

GONZALO AGUIRRE BELTRAN

Originario de Tlacotalpan, Veracruz, en donde nació el 20 de enero de 1908. Falleció en Jalapa en 1997.

Médico, antropólogo. Fungió como subdirector del Instituto Nacional Indigenista, en donde aplicó sus vastos conocimientos, y como director del Instituto Indigenista Interamericano.

Escribió: *El señorío de Cuauhtochco. Luchas agrarias en México durante el Virreinato* (1940); *La población negra de México. Estudio etnohistórico* (1946); *La población indígena de la cuenca del Tepalcatepec* (1952); *Formas de gobierno indígena* (1953); *Los programas de salud en la situación intercultural* (1955); *El proceso de aculturación* (1957); *Cuijla. Esbozo etnográfico de un pueblo negro* (1958); *La Universidad Latino-Americana* (1961); *Medicina y magia. El proceso de aculturación en la estructura colonial* (1963).

Fuente: Gonzalo Aguirre Beltrán. *La población negra de México. Estudio etnohistórico*. México, 1946.

LA POBLACION NEGRA DE MEXICO

La trata de negros, en su desenvolvimiento, siguió las etapas de evolución del comercio colonial; no pudo ser de otra manera ya que en realidad sólo fue una rama, acaso la más lucrativa, de la trata en general. No en vano el esclavo era considerado como una mercancía.

Ciertamente, esclavos hubo en España desde tiempos remotos; la guerra de reconquista le permitió la adquisición de grupos numerosos; sin embargo, su existencia legal no implicó el establecimiento de un sistema de economía basado en la explotación de los cautivos, ni el desarrollo de un comercio regular de hombres.

Aún en los años que siguieron a las asombrosas exploraciones de los portugueses por las costas del Africa, con el consecuente conocimiento de paganos de piel oscura que podían ser vendidos como siervos, el comercio humano no tomó un impulso digno de tomarse en cuenta. La fundación de ingenios de azúcar en las islas Azores, Canarias y San Thomé, con la esclavización de los habitantes de estos parajes, permitió una corriente de esclavos que con el tiempo adquirió impor-

tancia; pero estos primeros ensayos quedaron limitados por la estrechez del área geográfica.

Fue necesario el descubrimiento de las Indias Occidentales, con más, la decisión de los europeos de permanecer en ellas, para que establecido el mercado, el comercio de negros surgiera con fuerza incontenible.

Los primeros esclavos —*moros, bereberes y negros*— que pasaron a la América lo hicieron a la sombra de sus amos pobladores. Eran todos ellos esclavos domésticos que acompañaban a los hispanos en sus aventuras de conquista. Su condición era más bien la del siervo, cuyos deberes y derechos se hallaban perfectamente codificados en las *Leyes de Partidas*.

Consolidados los pobladores en un nuevo medio y enfrentados a una nueva realidad, hubieron de hacer a un lado los patrones de cultura heredados e hicieron renacer un sistema de economía olvidado, el esclavismo, como método más a propósito para lograr la rápida explotación de un suelo y un subsuelo que ofrecía perspectivas de riqueza nunca imaginadas.

Las urgencias de la colonización, con la creciente demanda de mano de obra abundante, que no alcanzaron a satisfacer las masas indígenas nativas, propiciaron el mantenimiento, durante más de tres siglos, de una corriente de mercancía humana apenas interrumpida por acontecimientos de guerra íntimamente conectados con la lucha por el control del comercio de negros, en particular, y con la trata de las restantes mercancías, en lo general. Los antiguos siervos tornáronse en esclavos; esclavos en la connotación total del vocablo.

El comercio de negros no nació, desde luego, organizado; hubo de sufrir los trastabilleos de una niñez indecisa antes de alcanzar, en el último tercio del siglo XVI, su plena madurez. Para entonces ya se habían fijado las normas de conducta que dieron a la Trata su forma peculiar y la dotaron de una maquinaria administrativa por todos conceptos eficaz.

Durante el período temprano de la trata, México fue uno de los mejores mercados existentes en el Nuevo Mundo. Su posición como país que absorbía grandes cantidades de ébano le permitió intervenir en la regulación del tráfico. Esta intervención es la que pretendemos analizar en el presente capítulo; sin embargo, para ser lógicos en nuestro estudio, debemos iniciarlo con antelación al descubrimiento y conquista de Anáhuac, ya que los antecedentes inmediatos no pueden ser pasados por alto si deseamos comprender e inter-

prestar con justeza los fenómenos relacionados con la trata negrera en nuestro país.

La primera que se tomó para regular la migración de esclavos data del 3 de septiembre de 1501, fecha en que se dieron instrucciones a Nicolás de Ovando, gobernador de la Isla Española, a efecto de que no consintiera la entrada de judíos, moros, ni nuevos convertidos, favoreciendo en cambio la de negros cristianos, es decir, negros catequizados previa estancia en la península. La anterior exigencia no debe de haber influido mucho en la radicación de negros en la Española, ni la domesticación de los africanos seguramente fue muy profunda, ya que por 1503 el mismo Ovando pedía a sus soberanos no enviasen más negros porque se huían, juntábanse con los indios y enseñábanles malas costumbres: ¡probablemente costumbres no cristianas! Muy a pesar de la solicitud del gobernador, la importación de esclavos no fue suspendida, sino por el contrario, incrementada con el significativo envío que el rey don Fernando hizo por enero de 1505, de 17 negros destinados al laboreo de las minas de cobre propiedad de la corona. Para entonces Ovando, lejos de oponerse a la introducción de esclavos, los pedía. Habíase aprovechado y consumido ya gran parte de la mano de obra indígena disponible.

Durante los siguientes años las entradas se sucedieron con un ritmo tan frecuente que el gobierno español consideró conveniente gravar la introducción, fijando, por cédula de 22 de julio de 1513, un impuesto de dos ducados por cabeza; lo que trajo aparejada la previa obtención de una licencia para el legal transporte de la mercancía humana.

La limitación que ordenaba se introdujeran exclusivamente negros cristianos siguió en pie, sin embargo, impidiendo el tráfico directo de la fuente de ébano hasta el mercado de la Española, encareciendo con ello el precio de los esclavos. Suscitóse entonces una lucha enconada por la derogación de tal obstáculo. La demanda de mano de obra esclavista había aumentado en forma tal que el Consejo de Indias calculó que, para asegurar la buena marcha de las islas, era indispensable el transporte de 4,000 negros, cuando menos. Cómo número tan crecido no podía ser tomado de país cristiano alguno, pues no los había en cantidad, concedió el rey que fuesen extraídos de las costas del Africa y sin cristianizar pasados a las Antillas.

Uno de los favoritos del emperador, Laurent de Gouvenot,

gobernador de Bresa, barón de Montinay, miembro del Consejo, maestro de la Casa Real, etc., llamado por los españoles sencillamente Lorenzo de Garrevod, obtuvo del joven monarca el privilegio de la introducción. Gouvenot, o la "persona o personas que su poder hubieren, quedaron facultados, por cédula de 18 de agosto de 1518, para navegar los cuatro mil esclavos o esclavas —de cada uno la mitad que quisieren— tomándolos de las islas de Guinea y de las otras partes de donde se acostumbra, y sin llevarlos a registrar a la Casa de Contratación de Sevilla, pasarlos a las Indias, bajo el compromiso de que en llegando a ellas tornarían cristianos a los dichos negros y negras que desembarcaren". El gentil-hombre de la corte de Carlos V, que había obtenido graciosamente el privilegio, logró en cédula posterior de 21 de octubre del mismo año de 1518 que se eximiera a los tratantes del pago de los derechos de *almojarifazgo*.

Gouvenot vendió las 4,000 licencias a comerciantes genoveses de Sevilla en 25,000 ducados, con la promesa de que el gobierno, durante los ocho años siguientes al de 1519, no concedería licencia alguna.

Genoveses hubo en España desde la Edad Media. Antes de que los portugueses descubrieran la vía marítima para las Indias, los mercaderes de aquella nacionalidad dominaban los mercados de especias de Europa y, en Sevilla particularmente, se encontraban domiciliados ricos hombres que habían obtenido grandes granjerías y preeminencias de los reyes hispanos. Desde el siglo XI, Génova rivalizó con Venecia en el comercio de Oriente y en el transcurso de los años celebró numerosos tratados con los reinos norafricanos y del Asia Menor, haciendo florecer prósperas colonias desde el Mar Negro hasta el Marruecos atlántico. No fue una simple casualidad el hecho de que el descubridor de América y algunos menos célebres exploradores del Africa y del Asia procedieran de Génova. Se cuenta que en Castilla, durante los años de las centurias del XIV y XV, "eran genoveses los maestros de construcción, los fabricantes de ballestas, los viroteros, los remolares, los naocheros y hasta parte de las tripulaciones de los buques y algo semejante ocurría en Aragón, en Francia, Portugal e Inglaterra. Tres genoveses —Domingo de Forne, Agustín de Ribaldo y Fernando Vázquez— aceptaron las licencias de la concesión, obligándose a introducir una cuarta parte de los negros a Cuba y las restantes a la Española y

otras islas; pero se reservaron el derecho de conducir a Yucatán, “y partes del continente recién descubiertas o por descubrir, un número indeterminado de esclavos.” Aunque mercaderes genoveses se habían establecido también en Portugal y algunos de ellos habían arrendado el trato de la *malagueta* en Africa, en realidad no se encargaron directamente del comercio de negros; parte de las licencias las navegaron comprando esclavos en los mercados de la península y del Atlas africano; pero la gran mayoría las vendieron a los capitanes negreros que comerciaban con las fuentes portuguesas de la costa de Guinea. Ansiosos de obtener grandes provechos —dice Las Casas— empezaron a vender, los genoveses, cada licencia a ocho ducados a lo menos.

Las quejas de los colonos y capitanes esclavistas contra lo que consideraron descomunal abuso de los genoveses, aun siendo muchas, no alcanzaron a impedir la consumación del monopolio, que duró hasta el año de 1527; y si bien es cierto que durante el tiempo que corrió se otorgaron numerosas licencias, la mayoría de ellas *francas de derechos*, se hacía siempre constar que esto era sin perjuicio de la promesa gubernamental, ya que tales licencias eran de esclavos domésticos o de negros que debían navegarse hasta la terminación del privilegio concedido a Gouvenot. Tal fue el espíritu de la merced otorgada en 25 de octubre de 1522 al Tesorero de Nueva España para pasar doce esclavos: Alonso de Estrada hubo de afirmar que los dichos esclavos no los había recién adquirido, ni tenía intención de venderlos, sino que los destinaba a su servicio personal.

La conquista y pacificación de la Tierra Firme hizo necesario un nuevo reparto de los esclavos del privilegio; éste se llevó a cabo en 1523, quedando incluida Castilla del Oro entre los puntos que debían recibir negros; no así la Nueva España. Ello no quiere decir que negros de esta concesión no hayan sido conducidos a tierras del Anáhuac, ya que precisamente en 1523 andaban muchos alzados en las zapotecas.

Primeros negros en México

¿Cómo entraron a México estos negros? Los primeros entraron con Cortés en la enorme labor de la conquista. Se sabe que don Hernando cuando menos traía uno a su servicio —llamado Juan Cortes—; algunos de sus acompañantes, entre ellos Juan Núñez Sedeño, cargaban otros. De estos negros,

uno llamado Juan Garrido fue, según propia declaración, el primero que sembró trigo en México. Pánfilo de Narváez también traía negros; dos de ellos son conocidos: uno era bufón, el otro desembarcó con viruelas y las introdujo al país. Francisco de Montejo también se hizo acompañar por negros en su conquista de Yucatán. Igual hizo Pedro de Alvarado cuando pacificó Guatemala, y más tarde, al intentar su apasionante aventura en el Perú, armó una expedición que, a más de españoles e indígenas, se componía de 200 negros. En la armada que apostó Cortés para la conquista de las Molucas alistaron negros esclavos. Esta costumbre de conquistadores y descubridores de llevar negros a sus empresas guerreras fue seguida por los pobladores en sus entradas en tierras de indios; cuando Francisco de Ibarra fue enviado al norte de la Colonia a descubrir minas, llevó consigo negros.

¿De dónde eran traídos estos negros? Gran número de ellos lo fueron de las Antillas y pasaron con sus amos, que buscaban, en tierra firme, campo más propicio a sus ansias de rápido enriquecimiento. Esta emigración que amenazó despoblar las islas, tanto de señores como de esclavos, no pudo ser impedida por los gobernantes a pesar de las penas—entre ellas, la de muerte— que sobre dicha emigración establecieron. Aún más, corriendo el tiempo, los colonos de la Española idearon un nuevo método de hacer fortuna: “muchos vivían—dice el licenciado Cerrato en carta al emperador— de comprar bozales, enseñarles alguna industria y venderlos después con provecho en tierra firme”.

Pero aparte de estos negros latinizados en las islas, otros llegaron a México conducidos directamente del Viejo Mundo. Lo hacían al favor de licencias otorgadas por el rey a los numerosos empleados que pasaban a Nueva España a ocuparse de su administración. Ya hemos señalado la merced de Alonso de Estrada en 1522. En 1527 uno de estos permisos lo obtuvo Juan Ortiz de Matienzos, oidor de la Real Audiencia; el 27 de noviembre del mismo año otro oidor, Alonso de Peralta, logró consentimiento para llevar consigo doce negros, que indudablemente necesitaba para el mejor desempeño de su cargo.

Estas licencias, que deben de haber sido numerosas, no se suspendieron al celebrarse en España un contrato monopolista para la introducción de esclavos en las Indias. Esta vez el privilegio recayó en los cortesanos alemanes Heinrich Ehinger

y Hieronymus Seiler, gentiles hombres y caballeros de la Orden de Santiago, quienes se obligaron a conducir a América 4,000 negros en plazo de cuatro años, pagando a la Corona 20,000 ducados, con la restricción de que no podrían vender las licencias a más de 45 ducados. Los alemanes que, al igual que los genoveses, no contaban con factorías en las costas de África, pactaron con los portugueses dueños de la fuente del ébano, para poder cumplir su compromiso. Un factor lusitano fue enviado a las islas para entregar en ellas, por cuenta de los tudescos, los negros de la real concesión. Se sabe que cuando menos 2,500 esclavos de este asiento llegaron a su destino, de donde fueron más tarde remitidos al continente. Es indudable que negros de este contrato fueron conducidos a México en cantidad que no se puede precisar: el interés que Ehinger mostró, unos años después, por Nueva España, lo hace inferior. Sin embargo, Ehinger y Seiler, que no eran en realidad sino dos agentes de la casa bancaria de los Welsers, se mostraron más interesados por Venezuela, en cuya conquista y pacificación intervinieron.

Scelle considera que el contrato con los germanos es la primera capitulación esclavista que merece el título de asiento, nombre con que fueron conocidos estos convenios entre la corona y los tratantes negreros. El mismo autor define el vocablo diciendo: "Asiento es un término del derecho público español que designa cada contrato hecho, con propósitos de utilidad pública y para la administración de un servicio público entre el gobierno español e individuos particulares." Sea éste o el privilegio otorgado a Gouvenot el primer asiento, como creen otros investigadores, el hecho es que tanto uno como otro levantaron una nube de protestas. Se dijo entonces que los negros introducidos eran de ruin calidad y que los asentistas no cumplían con el precio estipulado. En realidad, los colonos luchaban contra el monopolio del comercio que tendía a elevar el precio de la mercancía humana. Sus deseos, expresados en las peticiones dirigidas al rey, eran que permitiera la libre introducción de negros, sin pago de los derechos que pesaban sobre el tráfico.

Aunque el asiento de los alemanes abarcaba todas las Indias, durante el tiempo que corrió, el gobierno siguió otorgando licencias individuales, como ya dijimos. Por cédula de 11 de marzo de 1531, Juan de Armenta y Hernando Páez, entre otros, obtuvieron **permisos** para conducir esclavos a Nueva

España. Estos esclavos registrados en la Casa de Contratación pagaron a su llegada a Veracruz los derechos a su Majestad pertenecientes.

Terminado el asiento, nuevas gestiones para lograr otro más se sucedieron en España. En 1536 se proyectó uno con Ehinger y Rodrigo Dueñas. El mismo año otro con Alonso Caballero y Gaspar Torres. En 23 de junio de 1537 la Real Hacienda recibió 9,750 ducados por otro de estos proyectos que intentaron ajustar Cristóbal Francisquini y Domingo Martínez para conducir 1,500 esclavos a las Indias. Se sabe a ciencia cierta que tales proyectos nunca se llevaron a término.

De cualquier modo el mercado y el tráfico de negros se encontraban ya firmemente establecidos y las licencias que se otorgaron a comerciantes, funcionarios, conquistadores y pobladores, para transportar negros, fueron cada vez más frecuentes y el número concedido cada vez de mayor consideración. En 1533, el adelantado don Francisco de Montejo alcanzó licencia para introducir 100 a su gobernación de Yucatán, esclavos de ambos sexos y libres de derechos, para descubrir minas. Dos años después, lo de marzo de 1535, permitióse a Rodrigo de Albornoz, Contador de la Nueva España, importar 100 esclavos también, siendo hembras un tercio, para un ingenio y otras granjerías que dijo tener en el país. Tiempo después obtuvo otros 50 más. Estos negros entraron por Veracruz y fueron recibidos de conformidad por comisionados del Contador, junto con otros destinados al mercado. En mayo del mismo año, Ehinger y Albert Coun, el primero ya conocido y el segundo también cortesano de Carlos V, lograron una licencia de 200 negros, para fundar, según dijeron, una explotación en México. En julio del año tantas veces mencionado, fue el virrey don Antonio de Mendoza quien gozó de una licencia de 20 esclavos. Don Antonio, sin embargo, parece que no usó de la merced hecha a su favor, pues para 1542 aún permanecía sin *descargar* de la Casa de Contratación.

Las licencias otorgadas, durante estos años, y los que se sucedieron, sin determinar el lugar de destino de los negros, fueron aún más numerosas. Entre ellas hay una de 900 esclavos concedida a los genoveses Tomás de Marín y Leonardo Lomelín, en 3 de agosto de 1542, que con certeza sabemos fueron conducidos en su mayor parte, si no es que todos, a nuestro país. En efecto, el 11 de mayo del referido año, el

marqués del Valle y conquistador de México, poco antes de su muerte, había celebrado en Valladolid un contrato con Lomelín para navegar 500 negros con destino a las haciendas del Marquesado. El contrato celebrado entre Cortés y Lomelín, obligaba a este último a entregar en Veracruz los negros del pacto al precio de 76 ducados cada uno. Los esclavos habían de ser de las islas de Cabo Verde, una tercia parte de hembras, de edad entre 15 y 26 años y saludables en lo físico y lo mental. Quedó estatuido un plazo de año y medio para cumplir el compromiso y antes de que venciera, el genovés estaba ya entregando los negros. Según se desprende de las declaraciones de los comisionados para recibirlos, existía ya por Veracruz una corriente de ébano de consideración que incrementaba constantemente la cuantía de la población africana en Nueva España.

La entrada de negros a nuestro país al favor de las licencias y contratos del tipo antecedente debe de haber sido digna de tomarse en cuenta. En 1537 ocurrió en la ciudad de México la primera matanza de esclavos provocada por la pusilanimidad de los pobladores que, asustados por la actitud rebelde y la cuantía de los africanos, descuartizaron a unas cuantas docenas que supusieron pensaban alzarse con la tierra. Sin embargo, no fue esta medida sino la epidemia de tifo exantemático —*matlazahuatl*— de 1545, la que obligó al Virrey a vender los ganados y negros de Su Majestad por temor de que todos murieran, lo que hizo con seguridad descender el porcentaje de la población negra. Pero pronto, y con creces, fueron repuestos los esclavos que fallecieron, si tomamos en consideración la solicitud de Gerónimo López, dirigida al rey, en la que pedía licencia, en 15 de noviembre de 1547, "para introducir 50 negros sin pagar derechos, para reponer con ello 17 que se le habían muerto".

Si el rey concedía de cuando en cuando licencias francas de derechos, mayores deben de haber sido las otorgadas buscando un beneficio para la hacienda pública, siempre en bancarrota con motivo de las costosas guerras que sostenía el Emperador. Estas angustias monetarias lo llevaron a colocar en el mercado de Sevilla, 17,000 licencias primero, y 6,000 en seguida. En 23 de mayo de 1552, el príncipe don Felipe, expidió cédula concediendo facilidades para la extracción de esclavos a quienes comprasen licencias de las 6,000, a ocho ducados cada una. Y en 14 de agosto del mismo año, el refe-

rido príncipe, asentó una capitulación con Hernando de Ochoa Ochandiano por la que a nombre del Emperador le dio 23,000 licencias, obligándose a no conceder otra alguna en los siete años siguientes. Contra esta capitulación representaron el Prior y Cónsules de Sevilla, quienes ofrecieron hacerse cargo del asiento. Sin que pueda asegurarse con firmeza, parece que tal monopolio no tuvo efecto; de cualquier manera las cifras anotadas son en extremo significativas ya que señalan el auge inusitado que había tomado el negocio negrero. Aunque Sevilla era el centro principal de las transacciones, el verdadero centro de la trata se encontraba en Lisboa, donde por este año, según datos estadísticos recogidos, existían doce *corredores de esclavos* y de sesenta a setenta mercaderes dedicados a este comercio especial. “En la capital lusitana —informa la misma fuente— mil quinientas negras lavaban ropa; mil de canasta a la cabeza, limpiaban las rúas, hacia donde los habitantes arrojaban las suciedades domésticas; otras mil, llamadas “negras de pote”, acarreaban agua a los domicilios; 400 andaban por las calles vendiendo marisco, arroz cocido y golosinas, 200 negrillos llevaban recados y un grupo numeroso, pero indeterminado, de negros se encontraban ocupados en la carga y descarga de los navíos.” “Los esclavos pululan por todas partes; estoy tentado a creer que en Lisboa son más numerosos que los portugueses de condición libre.”

Más interesante que estos datos, en lo que se refiere a nuestro país, es la licencia de consideración concedida en 24 de septiembre de 1561 a Hernán Vázquez de México, ya que es una de las pocas mercedes en que el lugar de destino de los esclavos parece claramente indicarse. La licencia de 1,000 esclavos costó a Vázquez 30,000 ducados, y se obligó a extraer los negros de las islas de Cabo Verde y Guinea, siendo la tercia parte de hembras, registrando el número de los que fuera navegando en la Casa de Contratación. Se hizo constar en la licencia que el tratante negrero quedaba facultado para vender sus esclavos al precio mayor que pudiese —al precio o precios justos que *quisieredes y por bien tuvieredes*— ya que el ordenamiento que fijaba un precio tope a los esclavos había sido derogado.

En 1572, según se desprende de la cédula de 17 de julio del referido año, el Consulado y Comercio de Sevilla aparece gozando de un asiento.

No existe, sin embargo, plena certidumbre sobre si efecti-

vamente el referido cuerpo obtuvo en este tiempo el monopolio de la introducción, ya que en el año mencionado y los siguientes aparecen registradas en los libros de la Casa de Contratación una multitud de licencias. Posiblemente el Consulado, antigua *Universidad de los Cargadores de Indias*, fundado en 1543, sólo usufructuaba una licencia de envergadura.

Pero no eran solamente los comerciantes de Sevilla, agrupados en el Consulado, sino la población entera del puerto andaluz la que se había convertido en un pueblo de mercaderes de esclavos. Sobre las rentas que producía la expedición de las licencias, el gobierno español había colocado fuertes empréstitos, llamados *juros*. Tal era el prestigio que habían alcanzado, que fueron consideradas estas rentas como valores reales de cambio. La avalancha de licencias que por esta época se concedieron, estaban destinadas, en su mayoría, a cubrir estos *juros*. Entre ellas hay algunas que señalan expresamente la intervención que en este comercio tomaron algunos españoles de México residentes en Sevilla. En 1579 dos de ellos, Diego Fernández y Andrés Pérez, recibieron 274 y 206 licencias respectivamente a cambio de *juros*.

Licencias a funcionarios y como compensaciones por servicios prestados, también siguieron siendo concedidas: tales fueron las 15 que obtuvo doña María Victoria, mujer del capitán Pedro Sánchez Pericón, enviado a Filipinas por el Virrey, donde murió en 27 de octubre de 1571 al intentar sofocar una rebelión; y las 25 acordadas en 1581 a Francisco de Ayala, alguacil mayor de Veracruz. Los esclavos de estas licencias, cuando su número era elevado, entraban en los navíos negros; mas cuando eran individuales pasaban comúnmente en las flotas que por los meses de abril a junio salían de la península hacia Nueva España. Mas sólo en unos cuantos casos es posible determinar, en el cúmulo de estos millares de licencias, cuáles eran y cuáles no, las destinadas a nuestro país. Todo hace suponer que su cuantía fue enorme.